







N° 125-2020-CENEPRED/J

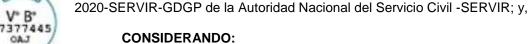


Lima, 03 de diciembre de 2020

El Oficio Nº 000233-2020-SERVIR-GDGP de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, el Oficio Nº 614-2020-CENEPRED/SG-1.0 de la Jefatura del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y el Oficio Nº 000247-



VISTO:





Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Defensa;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 104-2012-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, cuyo artículo 20° establece que la Oficina de Administración es el órgano de apoyo encargado de realizar la gestión de recursos humanos, económicos-financieros, logísticos, los servicios generales, así como la ejecución presupuestal y la gestión patrimonial de la institución, la provisión de servicios de soporte de tecnologías de información y comunicaciones, administración documentaria y archivo central de la institución;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se creó y reguló el Cuerpo de Gerentes Públicos, el cual está conformado por profesionales seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil; siendo reglamentado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 125-2017-CENEPRED/J del 18 de diciembre de 2017, se designó al Gerente Público señor Carlos Arturo Pilco Pérez del Cuerpo de Gerentes Públicos en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED;

Que, a través del Oficio Na 000233-2020-SERVIR-GDGP de fecha 11 de noviembre de 2020, la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR comunica al CENEPRED la vigencia del convenio de asignación del Gerente Público señor Carlos Arturo Pilco Pérez al 18 de diciembre del 2020, solicitando se comunique la voluntad de continuar con la asignación del Gerente Publico en mención, con la finalidad de que sea renovado por un periodo de tres años adicionales;

Que, con Oficio Nº 614-2020-CENEPRED/SG-1.0 de fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefatura del CENEPRED solicitó la renovación del convenio de asignación del Gerente Público Carlos Arturo Pilco Pérez por el periodo de tres años adicionales; así como el realizar las gestiones respectivas:

Que, mediante Oficio Nº 000247-2020-SERVIR-GDGP, la Autoridad Nacional del Servicio Civil comunicó que, en mérito a lo establecido en el inciso ii del literal b. del artículo 15° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, da por renovado el convenio de asignación por tres años adicionales bajo los mismos términos del convenio suscrito entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y el CENEPRED, a partir del 19 de diciembre de 2020;

Que, en consecuencia, resulta conveniente formalizar la renovación del convenio de asignación del Gerente Público señor Carlos Arturo Pilco Pérez por el periodo de tres años adicionales a partir del 19 de diciembre del 2020;

Con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1024, que crea y regula el cuerpo de Gerentes Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo № 030-2009-PCM; la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD y su Reglamento; el Decreto Supremo Nº 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema Nº 003-2020-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar la renovación del Convenio de Asignación del Gerente Público señor Carlos Arturo Pilco Pérez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, suscrito entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, por el periodo de tres años, a partir del 19 de diciembre del 2020.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CENEPRED (www.cenepred.gob.pe).

Artículo 3°.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Secretaria General, a las Unidades Orgánicas del CENEPRED y al interesado para las acciones correspondientes.

Registrese v comuniquese.

Firmado Digitalmente

JUVENAL MEDINA RENGIFO

Jefe del CENEPRED

Ingeniero Geólogo





